

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 6 de junio de 2024, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada, sobre notificación de acuerdo de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES DE ACUERDO DE INCOACIÓN

Expediente: GR-90243/2024 Matrícula: 4676CGH Nif/Cif: Y1780419A Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2023 Normas Infringidas: 142.2 LOTT LEY 16/87 199.2 ROTT Sancion: 301 Euros

Expediente: GR-90996/2024 Matrícula: 5936JKM Nif/Cif: 44297813C Co Postal: 30009 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 14 de Diciembre de 2023 Normas Infringidas: 197.45 ROTT LEY 16/87 197.45 ROTT Sancion: 2001 Euros

Expediente: GR-91028/2024 Matrícula: 5362FFM Nif/Cif: B04549077 Co Postal: 04240 Municipio: VIATOR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 21 de Diciembre de 2023 Normas Infringidas: 140.1 LOTT LEY 16/87 197.1 ROTT Sancion: 4001 Euros

Expediente: GR-91030/2024 Matrícula: 5362FFM Nif/Cif: B04549077 Co Postal: 04240 Municipio: VIATOR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 21 de Diciembre de 2023 Normas Infringidas: 140.23 LOTT LEY 16/87 197.26 ROTT Sancion: 2001 Euros

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 6 de junio de 2024.- El Delegado, Antonio Ayllón Moreno.